

Compendio de buenas prácticas

Grupo de trabajo para mejorar el registro del delito de odio en la U.E.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

SOS-RACISMO. Registro de incidentes relacionados con el delito de odio y discriminación a partir de las oficinas de información y denuncia (OID) y su publicación en el informe anual

Organismo que la desarrolla	Federación estatal de SOS-RACISMO, en colaboración con las organizaciones de SOS-Racismo en Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Galicia, Aragón, Cataluña y Madrid.
Objetivo	Proporcionar un mapa de incidentes de discriminación y odio registrados por SOS-Racismo, en el ámbito público y privado.
Descripción	<p>Cada una de las ocho organizaciones de SOS-Racismo mantiene abierta una Oficina de información y denuncia (OID) para atender, por especialistas, a las víctimas de cualquier caso de discriminación por motivos raciales o étnicos. Estos casos, son además registrados y publicados en un informe anual, dividido en los siguientes capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mapa de la discriminación2. Política sobre inmigración en la UE3. Política sobre inmigración en España4. Racismo institucional5. Racismo Social6. Doble discriminación7. Población gitana8. Discurso de odio y discriminación
Duración de la prácticas	
	Desde el año 1995 hasta la actualidad
Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.	
	El Informe anual constituye un complemento de las estadísticas oficiales sobre racismo y delitos de odio. Ello permite no sólo una mayor visibilidad de los incidentes que se producen, sino que junto con las acciones legales que emprende SOS-Racismo a partir de las denuncias, incrementa el número de denuncias y por tanto el registro de incidentes.
Productos “ out puts” generados por la buena práctica	
	Informe anual sobre racismo. Se remite a 300 instituciones, sociales, judiciales y gubernamentales.